

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00297-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega la documental remitida por la Notaria 47 de Bogotá. (correo electrónico 20.04.2021).

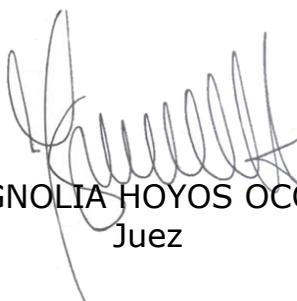
Se tiene acreditado el emplazamiento ordenado en auto de apertura de la sucesión (2 de junio de 2021).

Cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 501 del CGP, se señala la hora de las 2:30 del día 14 del mes de septiembre del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia virtual de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

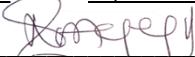
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0144 FECHA 24/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF